

ACUERDO N° 245.-: En la Ciudad de San Luís a DIEZ del mes de ABRIL de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto la presentación de la Dra. MIRTHA OLGA ESLEY, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, donde solicita se le extienda el término fijado por Acuerdo N° 239/12 y siendo atendibles las razones que invoca, por ello:

ACORDARON: I) PRORROGARLE hasta el día 17 de Abril del año en curso, el término fijado en el punto I) del Acuerdo N° 239/12 al JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-